

## RESOLUCIÓN DE ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL

La Fundación para el Conocimiento madri+d, órgano evaluador en el ámbito universitario acreditada por la Asociación Europea para la Calidad de la Educación Superior (ENQA) e inscrita en el Registro Europeo de Garantía de la Calidad de la Educación Superior (EQAR), ha procedido a evaluar la universidad cuyos datos se relacionan, a solicitud de su representante legal conforme al modelo SOFÍA.

<b>DENOMINACIÓN DE LA UNIVERSIDAD</b>	ORGANIZACIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA CONTINENTAL INTERNATIONAL EDUCATION (UNIVERSIDAD CONTINENTAL)
<b>NÚMERO DE IDENTIFICACION</b>	RUC 20370122345 (Registro Único de Contribuyentes, Perú)
<b>AUTORIZADA</b>	Ley Universitaria N. 30220 y Resoluciones de Licenciamiento institucional expedidas por la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (SUNEDU)
<b>CARÁCTER</b>	PRIVADA
<b>PAIS DONDE SE UBICA</b>	PERÚ
<b>LOCALIDAD</b>	Huancayo (Sede Central), Arequipa, Cusco, Ica, Lima y Ayacucho
<b>REPRESENTANTE LEGAL</b>	FERNANDO BARRIOS IPENZA (Presidente Ejecutivo y Fundador)

La evaluación final de la institución se ha llevado a cabo por parte del Comité de Acreditación Internacional de la Fundación para el Conocimiento madri+d, formada por los siguientes miembros:

<b>Presidente del Comité</b>	Martí Casadesús
<b>Secretaria del Comité</b>	Rocío Pérez
<b>Vocal Académico del Comité</b>	Rafael Llavori
<b>Vocal Estudiante del Comité</b>	Esther Lences

Esta evaluación se ha desarrollado conforme a lo establecido en la Guía SOFÍA para la acreditación institucional que garantiza que la institución de educación superior se evalúa conforme a los Estándares Europeos de Calidad (ESG).

El Comité ha tenido en cuenta la evaluación externa realizada por el panel de expertos que ha visitado la universidad durante los días 13 a 17 de abril de 2026 y la información proporcionada en el informe preliminar de visita remitido con fecha 10 de mayo de 2026. De acuerdo con el procedimiento, dicho informe ha sido revisado por la Universidad para la detección de errores factuales como paso previo a que el panel de expertos haya cerrado la versión definitiva con fecha 15 mayo de 2026.

Considerando las directrices establecidas en la Guía SOFÍA, la información aportada por la Universidad durante todo el proceso y el informe emitido por el panel de visita, este Comité de Acreditación Internacional, en sesión celebrada el 20 de mayo de 2026, y atendiendo a la potestad conferida, emite la resolución **FAVORABLE**.

De conformidad con el protocolo establecido en la **Guía SOFÍA** y tras la emisión de la **Resolución FAVORABLE**, la Fundación para el Conocimiento madri+d otorga a la **Universidad Continental de Perú (Organización de Educación Superior Universitaria Continental International Education (Universidad Continental))** el **Sello SOFÍA**. Con esta concesión, la institución queda formalmente **acreditada conforme a los Estándares Europeos de Calidad (ESG)** y será inscrita en el Registro para instituciones acreditadas con el Sello SOFÍA.

Dicha resolución tendrá un período de validez de **cinco años**, a contar a partir del día siguiente a su notificación.

La presente resolución se fundamenta en el análisis de los 10 estándares establecidos en la Guía SOFÍA, teniendo como principal evidencia el informe final de la visita de evaluación emitido por el panel, y que se adjunta a la presente resolución, cuya valoración individual por estándar se detalla a continuación:

Estándar	Valoración
<b>1 Política y Estrategia</b>	Favorable
<b>2 Organización, financiación y alianzas</b>	Favorable
<b>3 Recursos Humanos</b>	Favorable
<b>4 Recursos materiales y servicios</b>	Favorable
<b>5 Formación</b>	Favorable
<b>6 Investigación y transferencia</b>	Favorable con condiciones

<b>7 Vinculación con el entorno</b>	Favorable
<b>8 Sistema de Aseguramiento de la Calidad</b>	Favorable
<b>9 Gestión de la Información e Información pública</b>	Favorable
<b>10 Plan de Mejora</b>	Favorable

En el Anexo de la presente resolución, el Comité de Acreditación Internacional de la Fundación para el Conocimiento madri+d destaca de manera individualizada algunas de las “Fortalezas que se evidencian en la Institución” como resultado destacado del proceso de evaluación.

Así mismo, y en aras de la mejora continua de la institución, el Comité de Acreditación Internacional de la Fundación para el Conocimiento madri+d recoge en el mencionado Anexo del informe, propuesta de las “Acciones a incorporar en el plan de mejora de la Institución”

Si la Universidad lo considera oportuno, podrá presentar un recurso contra la presente resolución ante el Comité de Reclamaciones, en el plazo de 20 días hábiles a contar a partir del siguiente día de recepción de la presente notificación.

En Madrid, a la fecha de la firma

Fdo.: Martí Casadesús Fa

Presidente del Comité de Acreditación Internacional

## ANEXO

### FORTALEZAS QUE SE EVIDENCIAN EN LA INSTITUCIÓN

#### Estándar 1: Política y Estrategia

1. El Plan Estratégico Institucional (PEI) 2025-2029 como un documento robusto que alinea de forma explícita sus pilares con focos estratégicos e indicadores de cumplimiento claros, incluyendo estrategias de docencia, investigación e extensión
2. Implementación real, y con seguimiento periódico, del planeamiento estratégico
3. Definición de indicadores y procesos de mejora continua asociados a la estrategia

#### Estándar 2: Organización, financiación y alianzas

1. Estatuto Universitario (2025) y un Manual de Áreas que delimitan claramente las funciones de los órganos societarios y académicos
2. Planificación estratégica madura y participativa
3. Transparencia y sostenibilidad financiera
4. Gestión basada en procesos y en la mejora continua
5. Reconocimiento internacional de la calidad
6. Estrategia de internacionalización activa

#### Estándar 3: Recursos Humanos

1. Política integral de aprendizaje y desarrollo
2. Estructura organizativa claramente definida del personal académico y de gestión
3. Institucionalización de procesos de selección del personal docente y administrativo
4. Adecuada planta docente, formada por profesores con titulación predominantemente de maestría y doctorado
5. Existencia de sistemas periódicos de evaluación del desempeño para profesorado y personal administrativo
6. Declaración de la equidad de género y meritocracia en selección
7. Elevada satisfacción con el desempeño de los docentes por parte de los estudiantes

#### Estándar 4: Recursos materiales y servicios

1. Apuesta por las plataformas tecnológicas que responden a las nuevas modalidades virtuales de impartición de las titulaciones
2. Inversión significativa en recursos para el aprendizaje, destacando laboratorios especializados por facultad
3. Portafolio integral de servicios de acompañamiento que refuerzan un enfoque institucional claramente centrado en el estudiantado: biblioteca, psicología, tutorías académicas, acompañamiento integral, becas, deportes, cultura, empleabilidad, idiomas y para egresados el programa Alumni, así como la bolsa de empleo
4. Alineación del centro de Idiomas con el MCER
5. Infraestructura especializada para la ejecución y desarrollo de la investigación principalmente en la sede Huancayo.

#### **Estándar 5: Formación**

1. Modelo Educativo institucional formalmente definido y alineado con enfoques contemporáneos
2. Marco institucional para la medición y evaluación de competencias
3. Regulación de metodologías activas y de la evaluación mediante rúbricas
4. Ratio profesor alumno que permite un seguimiento y acompañamiento adecuado

#### **Estándar 6: Investigación y transferencia**

1. Interés, apuesta y orgullo del personal de la universidad por la labor investigativa
2. Apuesta por la generación de patentes y resultados transferibles
3. Existencia de un comité de integridad académica científica
4. Sistema de información CRIS para la divulgación de los resultados de investigación

#### **Estándar 7: Vinculación con el entorno**

1. Estrategia institucional de vinculación con el entorno formalizada y alineada con la planificación estratégica
2. Marco normativo y de gobernanza consolidado para la gestión de la sostenibilidad y la responsabilidad social
3. Implementación sostenida y efectiva de proyectos de vinculación con cobertura territorial diferenciada
4. Integración explícita de la proyección social en el currículo, incluyendo mecanismos obligatorios de participación estudiantil

#### **Estándar 8: Sistema de Aseguramiento de la Calidad**

1. Adecuada política de calidad con compromisos explícitos en aprendizaje digital, innovación, internacionalización, investigación, inclusión, ética y mejora continua
2. Adecuada arquitectura e implantación del Sistema de Aseguramiento de la Calidad, alineado con los modelos integrales de calidad universitaria.

#### **Estándar 9: Gestión de la Información e Información pública**

1. Gobernanza de datos claramente definida y formalizada, con una unidad institucional responsable
2. Uso transversal de la información para la toma de decisiones académicas, estratégicas y de calidad
3. Alineación del sistema de gestión de la información con la normativa nacional y estándares internacionales

#### **Estándar 10: Plan de Mejora**

1. Integración de la información de los grupos de interés adecuada
2. Articulación de acciones de mejora con los Objetivos de Desarrollo Sostenible 2030

## PROPUESTA DE ACCIONES NECESARIAS A INCORPORAR EN EL PLAN DE MEJORA DE LA INSTITUCIÓN

Estas acciones que a continuación se describen, este Comité entiende que limitan el desarrollo y el impacto de la investigación en la institución, por lo que se consideran de prioridad. Dichas acciones buscan corregir las deficiencias relacionadas con el financiamiento, la duración y el impacto de la investigación institucional.

### Estándar 6: Investigación y transferencia

1. Considerar medidas que favorezcan la investigación en sedes distintas de la sede principal.
2. Mayor institucionalización de las actividades investigadoras, con una estrategia clara dirigida a fomentar la interdisciplinariedad
3. Mejorar la gestión de apoyo a la investigación al profesorado
4. Formalizar una estrategia basada en prioridades de investigación aplicada en los problemas nacionales, mediante el trabajo colaborativo entre los distintos grupos, y concentrando los recursos en productos de retorno rápido
5. Establecer un seguimiento y medidas de apoyo para alcanzar el 40% de doctores para el año 2029 y fortalecer su base de investigadores.

## PROPUESTA DE ACCIONES A CONSIDERAR PARA INCLUIR EN EL PLAN DE MEJORA DE LA INSTITUCIÓN

### Estándar 1: Política y Estrategia

1. Definir el número de horas de asignación de la carga no lectiva del docente según tipo de actividad permita criterios únicos por parte de los responsables académicos
2. Definir un documento específico de política institucional que articule de manera explícita los principios, alcances, responsabilidades y mecanismos propios de implementación de las actividades docentes, investigadoras y de extensión universitaria, en coherencia con la filosofía y la propuesta educativa de la universidad
3. Explicitar la participación de los grupos de interés externo en el manual del SAC, procedimientos, etc., asegurando su participación en la definición y desarrollo de la política institucional.

### Estándar 2: Organización, financiación y alianzas

1. Asegurar el rol concreto y la participación de los grupos de interés internos y externos en relación con los órganos de gestión académica y de calidad midiendo su contribución
2. Publicar de forma nominal y actualizada los integrantes de los Comités Consultivos y Consejos de Facultad en el portal de transparencia.

3. Impulsar la coordinación entre gerencias de sede y filiales para evitar asimetrías de calidad en las nuevas filiales de Ica y Ayacucho.
4. Realizar un seguimiento pormenorizado de la adquisición del perfil de egreso para asegurar que sea el mismo independientemente del campus.
5. Formalizar un plan de contingencia que garantice la seguridad académica y jurídica de la Institución ante posibles escenarios de riesgo económico.
6. Implementar un dashboard que evalúe el impacto real de los convenios (científico, docente y en empleabilidad). Asimismo, revisar que la evaluación de dichos convenios se vincule directamente con la tasa de inserción laboral de los egresados u otros indicadores ligados a la misión de la institución.

### **Estándar 3: Recursos Humanos**

1. Definir las competencias docentes del profesorado necesarias por nivel y modalidad de oferta académica acordes con el crecimiento acelerado de la educación en línea.
2. Revisar el estatuto profesoral para que docencia, investigación y gestión tengan un peso más equilibrado a la hora de incentivar y promocionar a su equipo académico. Asimismo, se recomienda consolidar un plan de seguimiento de las labores del profesorado
3. Establecer un procedimiento para la toma de decisiones respecto a la continuidad o no de la vinculación de docentes
4. Contemplar la vinculación de los docentes en las empresas como parte de la dedicación docente reglada e instrumento de evaluación de las actividades relacionadas
5. Consolidar el plan de formación teniendo en cuenta las necesidades a corto y medio plazo del personal académico, mediante la inclusión de una práctica profesional internacionalizada para fortalecer las capacitaciones en investigación para los profesores menos involucrados y el profesorado a tiempo parcial
6. Reforzar la formación continua del profesorado para asegurar que los cambios metodológicos y los procesos de hibridación y virtualización de la enseñanza se llevan a cabo de manera que puedan ampliar la cobertura
7. Revisar los instrumentos del sistema de evaluación del desempeño docente para permitir una discriminación del desempeño del profesorado.
8. Disponer de indicadores de impacto y mecanismos de seguimiento que midan la efectividad de la capacitación docente y administrativa
9. Valorar el impacto de las actividades de internacionalización para implementar una política de asignación de recursos acorde con la misión y los objetivos de la universidad.

### **Estándar 4: Recursos materiales y servicios**

1. Explorar la posibilidad de contar con más espacios para la enseñanza como laboratorios, aulas, biblioteca y además los espacios para la recreación y ocio.
2. Diseñar e implementar un plan tecnopedagógico que sustente las decisiones tecnológicas que se tomen en materia de recursos, para los proyectos que está implementando la universidad en el ámbito de la docencia.
3. Diseñar un plan de desarrollo de infraestructura para la investigación (laboratorios) que incluya a todas las filiales.
4. Obtener datos agregados sobre los niveles de uso y satisfacción de los servicios
5. Implementar una medida del impacto de los recursos y financiamiento destinado a las actividades de extensión.

#### **Estándar 5: Formación**

1. Definir un perfil común, con competencias adicionales si es necesario, para los programas de maestrías y de doctorados.
2. Actualizar el reglamento de admisión y analizar la pertinencia de considerar un perfil de ingreso más exigente para el pregrado y posgrado.
3. Evaluar el impacto de los mecanismos de inclusión de estudiantes con discapacidad en términos de desempeño académico temprano, permanencia, o adecuación efectiva del perfil de ingreso, e implantar medidas
4. Reforzar el acompañamiento al estudiante en relación con el aprendizaje,
5. Generar espacios de práctica en entornos reales de la profesión con las empresas, así como posibilitar la obtención de experiencia laboral mientras se encuentran en el proceso de formación
6. Potenciar la internacionalización de los programas, a través de un incremento de recursos, estrategias para preparación de estudiantes para la movilidad, como un nivel de inglés MCR B2 al finalizar el grado,
7. Valorar el nivel de uso efectivo e impacto de los mecanismos de reconocimiento de estudios previos, en la trayectoria formativa del estudiantado.

#### **Estándar 6: Investigación y transferencia**

1. Fortalecer la movilidad investigadora y los productos de transferencia, fomentando la colaboración con el sector productivo, empresarial y administración pública
2. Establecer indicadores de productividad del profesorado y financiamiento en I+D+i
3. Fortalecer los semilleros y su vinculación con los grupos de investigación
4. Ampliar la divulgación pública de resultados de transferencia hacia la sociedad civil
5. Reforzar la visibilidad institucional en ciencia abierta y repositorios digitales

#### **Estándar 7: Vinculación con el entorno**

1. Fortalecer los mecanismos formales de diálogo y participación con estudiantes y egresados en el marco de la gestión de grupos de interés.
2. Desarrollar e implementar metodologías institucionales de evaluación de impacto social, complementando los actuales indicadores de alcance y ejecución.
3. Implementar mecanismos de seguimiento post intervención para proyectos estratégicos o recurrentes
4. Sistematizar aprendizajes y buenas prácticas derivadas de las acciones de vinculación, consolidando reportes institucionales de impacto social
5. Fortalecer la oferta de actividades extracurriculares con un enfoque integral, priorizando el desarrollo de competencias para la empleabilidad y el diseño de espacios de interacción social que fomenten el sentido de comunidad entre los estudiantes de la modalidad virtual.

#### **Estándar 8: Sistema de Aseguramiento de la Calidad**

1. Mejorar la visibilidad pública del SAC
2. Incrementar la participación visible y activa de estudiantes, egresados y empleadores como parte integral de las propuestas de mejora
3. Documentar procesos de capacitación, evaluación y seguimiento que aseguren la comprensión y aplicación homogénea en todas las sedes

4. Evidenciar el presupuesto usado para el mantenimiento y desarrollo del SAC
5. Implantar un sistema de información robusto que consolide toda la información proveniente del SAC

#### **Estándar 9: Gestión de la Información e Información pública**

1. Fortalecer la estrategia de comunicación, estableciendo un plan de comunicación claro y detallado en el cual se asegure el acceso de los grupos de interés
2. Mejorar la eficacia en las estrategias de comunicación especialmente con el sector estudiantil
3. Incorporar indicadores de efectividad e impacto que permitan evaluar de manera sistemática los resultados de las decisiones basadas en analítica institucional
4. Integrar la evaluación de la comunicación institucional y de la información pública al Sistema de Aseguramiento de la Calidad, con indicadores orientados a resultados y mejora continua.

#### **Estándar 10: Plan de Mejora**

1. Incorporar de manera clara las acciones de mejora encaminada al cumplimiento de los indicadores establecidos en el Plan Estratégico Institucional 2025-2029
2. Considerar el uso de una herramienta tecnológica que permita medir el desempeño de manera más efectiva y facilite el seguimiento al plan de mejora.
3. Acceso a dashboards que permitan evidenciar de manera pública el comportamiento de los indicadores y progreso al plan de mejora
4. Traducir los logros de los planes de mejora a un lenguaje accesible para la sociedad en los informes anuales de sostenibilidad